



## **CONVOCATORIA ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE POSEAN LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (591209)**

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de todas las especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Técnicos de Formación Profesional que posean la titulación exigida para impartir docencia en la especialidad de MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (591209) del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a un acto presencial de adjudicación que tendrá lugar el día **6 de noviembre de 2015 a las 09:30 horas** en el salón de actos de la Consejería de Educación y Universidades.

Los aspirantes deberán justificar en el citado acto presencial la posesión de la titulación correspondiente:

- Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Título de Grado correspondiente o equivalente<sup>1</sup>.
- Técnico Superior en Automoción.
- Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil.
- Técnico Especialista en Automoción.
- Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras.

Los aspirantes deberán presentar original y aportar fotocopia de la titulación alegada para participar en la presente convocatoria, así como de la titulación y formación pedagógica necesaria, en su caso, que le da derecho a ser integrante de pleno derecho de alguna de las listas vigentes de interinos de esta Comunidad Autónoma desde la que participa en este procedimiento.

ESPECIALIDAD	CENTRO	LOCALIDAD	VACANTE	DURACIÓN
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	IES GERARDO MOLINA	TORRE-PACHECO	SUSTITUCIÓN JORNADA COMPLETA	Del 09/11/2015- Fin de la sustitución

Murcia a 4 de noviembre de 2015  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

<sup>1</sup> **Título de grado:** La aceptación de título de grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Consejería de Educación y Universidades